

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

469.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ, MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 112/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. RAFAEL SIMÓN SANTIAGO contra la empresa MESERCON S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIAS DE FECHAS 23-1-08 Y 7-02-08 con fecha del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a veintitrés de noviembre de dos mil ocho.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.^ª del estado que mantienen las presentes actuaciones. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA
D.^ª MARIA TRANSITO GARCÍA HERRERA

En Melilla, a veintitrés de enero de dos mil ocho.

Dada cuenta; Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, y encontrándose totalmente liquidada la presente, procédase al archivo de la misma, sin mas tramite, previa las anotaciones oportunas en los libros registro.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^ª Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIA.- En Melilla a siete de febrero de dos mil ocho.-La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.^ª de la diligencia negativa de notificación efectuada a MESERCON S.L. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA
MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA

En MELILLA, a siete de febrero de dos mil ocho.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, procédase a notificar por medio de edicto a MESERCON S.L la resolución de fecha 23 de enero del 2008 que se encuentra pendiente.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^ª Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MESERCON S.L, en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a siete de febrero de dos mil ocho .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

470.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ, MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 84/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. IBRAHIM ABDELKADER MOHAMED contra la empresa ALME-RIENSE DE FACHADAS Y ESTUCADOS S.L. Y MESERON S.A, sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIAS DE FECHAS 27-12-07 Y 7-2-08 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a veintisiete de diciembre de dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.^ª que consta ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado la cantidad de 297,92 euros. Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO
D. FRANCISCO RAMÍREZ PEINADO

En Melilla, a veintisiete de diciembre de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, expídanse los oportunos mandamientos de devolución por las cantidades aprobadas a ejecutante y letrado del mismo, y verificado, precédase al archivo de la presente sin más trámite, previa las anotaciones oportunas en los libros registro.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^ª Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIA.- En Melilla a siete de febrero de dos mil ocho.